



ASOCIACIÓN NACIONAL
**INGENIEROS
AGRÓNOMOS**



ASOCIACIÓN NACIONAL DE
INGENIEROS AGRÓNOMOS

30 septiembre 2026

S A L I D A

Nº : 11 / 2022

Madrid, 30 de septiembre de 2026

De conformidad con el artículo 11 de los Estatutos vigentes se convocan elecciones para la renovación de la Junta.

Como en las pasadas elecciones, se ha elaborado normativa que regirá durante el proceso electoral, y se encuentra a disposición de los asociados en las sedes de la Delegaciones Regionales de ANIA. También se ha aprobado el calendario electoral que se adjunta.

La Mesa Electoral se constituirá el próximo 30 de octubre.

En aplicación de lo previsto en la normativa electoral y en el artículo 11 de los Estatutos de ANIA, por la presente se comunica formalmente los puestos de la Junta Directiva de la Asociación que son objeto de elección en el presente proceso electoral:

Presidente
Secretario General
5 Vocalías

La elección de estos miembros se efectuará por sufragio universal, por un sistema de listas abiertas tal y como se establece en los Estatutos Generales y la normativa electoral. Su elección será ratificada en la Asamblea General de la Asociación.



José Mª Martínez Vela
Secretario General de ANIA

El calendario electoral para cubrir los miembros electivos de la Junta Directiva de ANIA queda fijado como sigue:



ASOCIACIÓN NACIONAL
**INGENIEROS
AGRÓNOMOS**

- **30 de septiembre 2026:** Comunicación a los asociados del inicio del proceso electoral.
- **30 de octubre 2026:** Constitución de la Mesa Electoral.
- **3 de noviembre de 2026:** Fecha límite para presentar candidaturas.
- **7 de noviembre de 2026:** Reunión de la Mesa Electoral para de proclamación de candidaturas.
- **11 de noviembre de 2026:** Fecha límite para entregar propaganda electoral a la Mesa Electoral.
- **16 de noviembre de 2026:** Envío de sobres y propaganda electoral a los asociados.
- **16 de diciembre de 2026:** Hasta el día 14 de diciembre a medio día será podrán depositar votos en las Delegaciones Regionales, que se encargarán de enviar a ANIA los votos recibidos antes del 15 de diciembre para que puedan ser registrados correctamente. La votación presencial se realizará desde la 9 a las 13 horas del día 16 de diciembre. Se admitirán los votos por correo recibidos hasta las 13 horas de ese día. A las 13 horas se procederá al cierre de la votación y comenzará el escrutinio.
- Tercera semana de diciembre: Asamblea General de ratificación y al día siguiente o ese mismo día Junta Directiva entrante. **19/20.**